GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
LOGROS - 2009

MES DE ENERO

1. El 13 de enero, se realizó una reunión de trabajo con las Direcciones Regionales de Agricultura, Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas y Producción para tratar sobre la elaboración del Plan Operativo Institucional 2009, de acuerdo a los lineamientos de política de cada sector:

- Con la Dirección Regional de Agricultura.- se esta trabajando con 05 ejes estratégicos a nivel regional sobre los cuales se fundamenta el desarrollo agrícola de nuestra Región en el corto plazo:
  a) Reconversión tecnológica productiva
  b) Forestación y Reforestación de cuencas altas
  c) Irrigación y afianzamiento hídrico
  d) Asistencia técnica y gestión empresarial
  e) Defensas ribereñas
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.- se esta trabajando en base a sus objetivos estratégicos en el corto plazo:
  a) Impulso al desarrollo de recursos humanos regionales en busca de mejorar la productividad y competitividad de las empresas regionales.
  b) Formalización y conformación de MYPEs artesanales.
  c) Promoción de la provisión de servicios financieros a MYPES regionales y a las medianas empresas productivas de la región.
  d) Promoción y desarrollo de nuevos circuitos turísticos regionales
- Dirección Regional de Energía y Minas:
  a) Promoción y desarrollo de fuentes de energías renovables y limpias (solar, biomasa, residuos orgánicos)
  b) Promoción y desarrollo de la minería metálica responsable, con énfasis en la pequeña minería y la minería artesanal.
  c) Explotación de recursos no renovables, con respeto irrestricto a las normas de medio ambiente.
- Dirección Regional de Producción:
  a) Fomento al consumo de productos hidrobiológicos de la región.
  b) Promoción de cadenas productivas pesqueras y de servicios, orientada a la comercialización de productos para el mercado interno (región) y externo (otras regiones y exportación).
  c) Promoción de recursos financieros destinados a la innovación tecnológica de las embarcaciones pesqueras artesanales.
  d) Planificación y promoción de ecosistemas acuícola en la región.

2. Se elaboró y presentó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Evaluación del Plan Estadístico 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

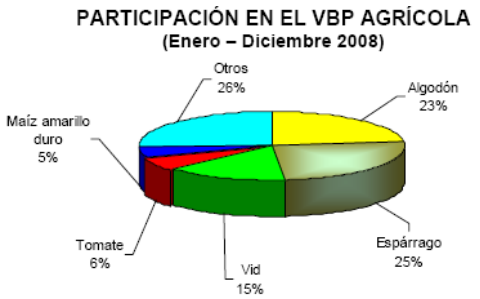

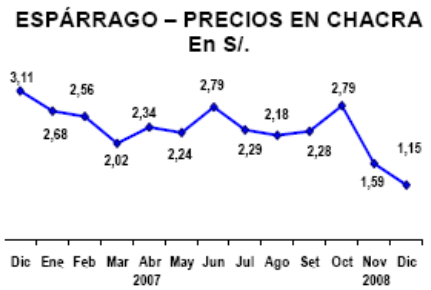

3. Mediante Oficio Nº 494-2008-GORE-ICA/GRDE se remitió al Consejo Regional el "PLAN REGIONAL DE DESARROLLO GANADERO DE LA REGIÓN ICA 2008-2015" para su aprobación mediante Ordenanza Regional, elaborado por las Agencias Agrarias y la Dirección General de Promoción Agraria del Ministerio de Agricultura, a efectos de que sea aprobado mediante Ordenanza Regional.

El Pleno del Consejo Regional en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero del año 2,009 acordó aprobarlo, de acuerdo con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902.

El Plan Regional de Desarrollo Ganadero de la Región Ica 2008 – 2015, es una herramienta que guiará la consolidación de compromisos institucionales en el ámbito nacional, regional y local para el ansiado desarrollo ganadero en las Cadenas Productivas de la Crianza de Vacunos de Leche, Vacunos de Carne, Caprino y Cuyes. La implementación del Plan estará a cargo de la Dirección Regional de Agricultura en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

4. En coordinación con la Dirección Regional de Trabajo Promoción del Empleo, se invitó a las principales empresas de nuestra región a una reunión de trabajo con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional de las empresas, particularmente desde el punto de vista laboral, en el marco del Plan Anticrisis Regional.

Se analizó el impacto de la crisis mundial en las empresas de nuestra región, específicamente en el ámbito laboral. Participaron por el Gobierno Regional el Econ. Ismael Garcia Tineo, Gerente General Regional; el Lic. Carlos Huarancca Tipiada, Gerente Regional de Desarrollo Económico; el Ing. Tapia, Gerente Regional de Desarrollo Social; y el Dr. Neri Guillen, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Participaron los representantes de las empresas AGROCASA, El Pedregal, Chapi, Beta, Shougang Hierro Perú y Textiles del Sur.

En general se informó que todavía no se siente el impacto en el ámbito laboral de los efectos de la crisis, y que en todo caso, se tenía algunas acciones que realizar para reducir sus efectos, como es el de reducción de costos, basado en la optimización de los recursos internos; así mismo se pidió que la autoridad de trabajo realice inspecciones permanentes a las empresas informales y sus procesos.

5. Desde los primeros días del presente año se coordinó con el Instituto Superior Tecnológico “Fernando León de Vivero” del distrito de La Tinguiña, para promocionar e incentivar en los Clubes de Madres y Comités del Vaso de Leche, el cambio y sustitución de la leche “Gloria” por el “Yogurt”, con la finalidad de abaratar el costo del vaso de leche y ampliar el número de beneficiarios de este programa.

Se realizaron sendas reuniones en las municipalidades distritales de La Tinguiña, Santiago, Parcona, Los Molinos y Salas, donde se degustó el producto ofrecido, siendo del agrado de todas las madres y niños que asistieron a las reuniones programadas.

MES DE FEBRERO

6. El dia 06 de febrero se llevo a cabo el evento del dia Nacional del Pisco Sour, organizado por la Dirección Regional Agraria con la presencia del Director Regional Ing, Carlos Portuguez; el Gerente Regional de Desarrollo Económico del GORE, Lic. Carlos Huarancca Tipiana; la Sra. Matilde del Solar, Regidora de la Municipalidad Provincial; Decano de la facultad de Ingeniería Química de la UNICA entre otros, desarrollándose un programa elaborado con la exposiciones de charlas Magistrales de los Ing. Antonio Carrasco Gonzáles de la facultad de Ingeniería Química y Ambiental y el Ing. Julio Sotelo Alca presidente de APROPICA. Al finalizar la ceremonia se visito el Stand del MUSEO DEL PISCO DE LA DRA y las Bodegas instaladas en los ambientes de la DRA.; asimismo se degusto un Pisco Sour preparado y brindado por el Restaurant Turístico el Catador.

7. Día16 de febrero, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico convocó a una reunión de trabajo en el auditorio del GORE, a las Direcciones de Industria y Turismo, Producción, y Agricultura con la finalidad de dar a conocer los detalles para la formulación de perfiles de proyectos, que serán canalizados a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, y la presentación de un plan de trabajo. Así mismo se trato sobre los Términos de Referencia presentados por la DPA de la DRA, observados para realizar las correcciones correspondientes.

8. El día 27 de Febrero LA Dirección de Promoción Agraria organizó un curso taller sobre los ORGANISMOS VIVOS GENETICAMENTE MODIFICADOS en coordinaciones con el CEAS en las instalaciones del Hotel Mossone, donde participaron COMO PONENTES profesionales de amplia experiencia en el tema de Transgénicos, es decir el Pro y el Contra, participaron también como modeladores profesionales de la facultad de Agronomía de la UNICA y de Promoción Agraria. Así

mismo se concluyo de poder organizar otro evento de igual magnitud para poder obtener resultados a nivel regional en beneficio de los productores.

9. Ante los reclamos de los agricultores del Valle de Ica (Oficio Nº 042-2008-APPAVI-ICA, de fecha 29/12/2008), se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las principales autoridades del Gobierno Regional y en donde se acordó, entre otros, conformar una Mesa Técnica de Trabajo con la finalidad de analizar la problemática de la Pequeña y Mediana Agricultura.

Esta Mesa de Trabajo analizó el pliego de reclamo presentado por los agricultores:

- **Que las oficinas de la Administración Técnica de Riego y la Dirección de Promoción Agraria, con sus recursos sean dependientes e integren de inmediato los Gobiernos Regionales, en este caso el de Ica**.
  Se concluyó que la Dirección de Promoción Agraria ya fue transferida al Gobierno Regional y que las administraciones locales de agua siguen dependiendo de la Autoridad Nacional de Aguas, habiéndose determinado que son dependencias exclusivas del Gobierno Nacional – Ministerio de Agricultura.

- **Solicitar al Gobierno Central expida los dispositivos legales que permitan establecer el pago de un precio justo por quintal de algodón, contemplando como monto mínimo la suma de S/. 115.00 soles por quintal, lo que en realidad signifique, de acuerdo al precio en el mercado una compensación de S/. 15.00 nuevos soles por quintal.**
  Se aprobó por unanimidad la determinación del monto de la compensación, que deberá de negociarse entre el importe de S/. 37.00 a S/. 40.00 por quintal de algodón en rama; la estructura de un costo de producción elaborado por la Asociación de Agricultores Fundo San Camilo, la misma que fue validada por los presentes; se dejó constancia que NO se está considerando el Costo Financiero en la estructura del costo de producción, aproximado en más del 30%.

- **Solicitar al Gobierno Central se disponga de inmediato la suspensión de los remates de predios agrarios, mientras se haga un estudio profundo y se establezca la mejor forma de refinanciar y pagar adecuadamente las deudas que tienen los agricultores con las diversas entidades financieras.**
- **Que el Presidente Regional gestione ante la Caja Municipal y Caja Rural e interceda de manera integral sobre el problema de las deudas agrarias solicitando las medidas apropiadas que permitan evitar los remates de inmuebles agrarios, mientras el Gobierno Central expida los Dispositivos Legales correspondientes del caso.**
  Se propuso a las entidades financieras que eleven a la Presidencia del Directorio de sus respectivas instituciones financieras los siguientes pedidos: la suspensión de las ejecuciones de garantías hipotecarias, prendarias de los agricultores que se encuentran en proceso judicial y extrajudicial; obtener un refinanciamiento de la

deuda con tasas de interés especial anticrisis; considerar la propuesta de capital de trabajo para la siguiente campaña agrícola.

- **Solicitar ante el Gobierno Central la Declaratoria del Estado de Emergencia a nivel Regional de Ica de la Pequeña y Mediana Agricultura, conformándose para tal efecto un equipo técnico que con la premura del caso elabore el documento pertinente conteniendo las razones de hecho y de carácter jurídico que hagan atendible dicha petición.**
  Se llegó a la conclusión que no amerita declarar en estado de emergencia la agricultura de la región Ica, motivo por el cual se concluyó que la Comisión Técnica por parte de los agricultores y del Gobierno Regional de Ica fortalezcan los puntos anteriores ante el Gobierno Central.
  Se propuso el "Decreto de Urgencia" en la cual autoriza el pago d ela campaña 2008-2009 Programa de Promoción a la formalización del Comercio Algodonero de las variedades Tanguis, Hazera y otras producidas en la Región de Ica (Se adjuntó el proyecto de Decreto de Urgencia).

- **Que se ample el PREDA AGRARIO hasta el 31 de Diciembre del 2008 y otros puntos importantes de la Mesa Técnica.**
  Se aprobó solicitar que se amplie el PREDA AGRARIO hasta el 31 de Diciembre del 2008; se avaló el contenido del informe emanado por la Dirección Regional de Agricultura referente al informe de la GRDE; el costo de producción del algodón por Há asciende a S/. 9,757.32 nuevos soles, sin considerar los gastos financieros; la estructura de costos de producción por quintal de algodón rama es de S/. 133.00 nuevos soles; la compensación actual del quintal de algodón rama es de S/. 87.00 a 90.00 nuevos soles; la diferencia entre el precio del mercado especulativo y el precio del costo de producción es de S/. 37.00 a 40.00 nuevos soles; apoyar las medidas antidumping planteadas por el sector algodonero, textil y confecciones a CONVEAGRO a fin de poder indemnizarlos por los derechos compensatorios; apoyar a los agricultores algodoneros de la región Ica, a fin de presentar la solicitud a la Comisión de Fiscalización del antidumping y subsidios para que se realice una investigación a fin de determinar tanto la existencia de la practica del dumping o subsidio, asi como del daño ocasionado a la producción nacional como consecuencia de dichas importaciones y se impongan los derechos antidumping o compensatorio que correspondan; solicitar se implemente el programa de compensación para los productores sensibles en el cual se encuentra el Algodón y establecer el monto compensatorio.

10. Se solicitó al Ministro de Agricultura una audiencia para plantear los acuerdos de la Mesa Técnica de Trabajo, la cual se llevó a cabo en dos fechas, llegando a los siguientes acuerdos:

- Aceptar la propuesta de financiamiento a los productores algodoneros de la cosecha 2008 mediante crédito directo, los cuales serían pagados mediante el compromiso de la utilización de las Buenas Prácticas Agrícolas.
- El mecanismo de pago será formalizado con la norma legal correspondiente.
- Trabajar de manera conjunta Gremios – MINAG, para agilizar el pedido a las desmotadoras (liquidaciones y/o facturas de compra).
- Se designó a 4 representantes de los diferentes valles para realizar el seguimiento de los acuerdos tomados.
- transmitir los acuerdos tomados a los productores algodoneros de los diferentes valles.

MES DE MARZO

11. En el marco de las Celebraciones de la XLIII Festival Internacional de la Vendimia de Ica, se organizó la XXXIX Feria Agropecuaria AgroIndustrial y Artesanal 2009, durante los días del 06 al 15 de marzo del 2009. En este importante evento se desarrollaron Charlas de Transferencia de Tecnología dirigidos a Profesionales, Técnicos y Público en general, con expositores del INIA, CONACS, SENASA y de las Empresas Agro Exportadoras. Se realizó la exposición y venta de los productos agrícolas de las distintas provincias de la Región y la degustación de productos lácteos y productos derivados de la apicultura.

12. Al mediodía del viernes 13 de marzo, en coordinación con la Dirección Regional de Producción, en el marco de la Feria de la Vendimia y en las instalaciones del Campo Ferial, se realizó un evento de degustación de 3,000 raciones de Chilcano de Anchoveta y Cau Cau de Pota. La finalidad de este evento fue la de promocionar el consumo de productos hidrobiológicos que son ricos en proteínas y de bajo costo.

13. El 18 de marzo, mediante Resolución Ministerial Nº 120-2009-PRODUCE, aprobó el "Programa de Vigilancia y Control Pesquero 2009", a ejecutarse mediante la modalidad de encargo por los Gobiernos Regionales, dentro del cual se encuentra Ica, por lo que a partir de esa fecha se iniciaron los trámites correspondientes para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el GORE-ICA, para llevar a cabo el seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras, para cuyo efecto se implementará lo mecanismos necesarios para el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por los usuarios, contando para ello con un presupuesto mensual de S/. 9,000.00.

14. Elaboración, evaluación y aprobación de Resoluciones (023) emitidas por esta Gerencia para dar trámite a recursos administrativos:

- Resolución Gerencial General Nº 0001–2009–GORE–ICA/GRDE 07/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Fidencio Vilca Tipacti, contra la Resolución Directoral Nº 668-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0002–2009–GORE–ICA/GRDE 07/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Hugo Buleje Peralta, contra la Resolución Directoral Nº 673-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0003–2009–GORE–ICA/GRDE 07/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don José Canales Rodríguez, contra la Resolución Directoral Nº 674-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0004–2009–GORE–ICA/GRDE 19/01/2009 Se Resuelve: Declarar Improcedente por Extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto por Don estamnislao Velásquez Cadenas, contra la Resolución Directoral Nº 226-99-CTAR-DRA-I.

- Resolución Gerencial General Nº 0005–2009–GORE–ICA/GRDE 23/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Luis Máximo Jhong Yi, contra la Resolución Directoral Nº 725-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0006–2009–GORE–ICA/GRDE 23/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don José Luis Rodríguez Valencia, contra la Resolución Directoral Nº 714-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0007–2009–GORE–ICA/GRDE 23/01/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Doña Rina María Casavilca Hernández, contra la Resolución Directoral Nº 724-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0008–2009–GORE–ICA/GRDE 29/01/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Julio Ubaldo Orellana García, contra la Resolución Directoral Nº 001-2009-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0009–2009–GORE–ICA/GRDE 02/02/2009 Se Resuelve: Declarar Improcedente por Extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto por Doña Lily Delcy García Meneses, contra la Resolución Directoral Nº 093-2006-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0010–2009–GORE–ICA/GRDE 02/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Angel Antonio Castillo Cabezudo, contra la Resolución Directoral Nº 167-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0011–2009–GORE–ICA/GRDE 09/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don José

Erasmo Bernaola Cordero, contra la Resolución Directoral Nº 280-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0012–2009–GORE–ICA/GRDE 09/02/2009 Se Resuelve: Declarar Improcedente la aplicación del Silencio Administrativo Positivo invocado por el Servidorel Adolfo Amadeo Ramírez Zegarra.

- Resolución Gerencial General Nº 0013–2009–GORE–ICA/GRDE 01/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Godofredo Chonta Arangoitia, contra la Resolución Directoral Nº 350-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0014–2009–GORE–ICA/GRDE 17/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Doña Elsa Olga Pretil de Euribe, contra la Resolución Directoral Nº 657-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0015–2009–GORE–ICA/GRDE 18/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Juan Armando Consiglieri Bendezú, contra la Resolución Directoral Nº 0025-2009-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0016–2009–GORE–ICA/GRDE 26/02/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Carlos Eduardo Valle Ferreyra, contra la Resolución Directoral Nº 584-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0017–2009–GORE–ICA/GRDE 26/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don carlos Antonio Flores Guerra, contra la Resolución Directoral Nº 514-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0018–2009–GORE–ICA/GRDE 26/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Nestor Wilfredo Aguado Moquillaza, contra la Resolución Directoral Nº 345-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0019–2009–GORE–ICA/GRDE 26/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Victor Manuel Pool Vallejos, contra la Resolución Directoral Nº 400-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0020–2009–GORE–ICA/GRDE 26/02/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Aquilino Ricardo Siguas Ramírez, contra la Resolución Directoral Nº 663-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0021–2009–GORE–ICA/GRDE 09/03/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Italo Gilberto Valdez Zorrilla, contra la Resolución Directoral Nº 578-2008-GORE-ICA-DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0022–2009–GORE–ICA/GRDE 09/03/2009 Se Resuelve: Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don

Tomas Raul Sanchez Dulanto, contra la Resolución Directoral Nº 669-2008-GORE-ICA- DRAG.

- Resolución Gerencial General Nº 0023–2009–GORE–ICA/GRDE 09/03/2009 Se Resuelve: Declarar Fundado el Recurso de Apelación interpuesto por Don Isidro Ruben Altez Estrada, contra la Resolución Directoral Nº 532-2008-GORE-ICA-DRAG.

15. La Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico evalúo el estudio presentado por el Consultor Consorcio Luis Enrique Philco Ochoa – Jean Paúl Philco Ochoa, encargados de la elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP "Proyecto Social de Salvataje del Ganado Vacuno en la Provincia de Tibillo – Palpa, Bajo la Utilización de Henolaje de Broza de Espárrago Conservado", habiendo levantado las observaciones técnicas realizadas por la U.F., por lo que se registró en el Banco de Proyectos del SNIP obteniendo el código 113243.

El referido estudio ha sido revisado por la Unidad Formuladora GRDE, en atención a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de acuerdo a lo indicado por la Sub Gerencia de Estudios, y su desarrollo está de acuerdo a los contenidos mínimos que exige el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

16. El Gobierno Regional de Ica está desarrollando una política de reconversión de la agricultura tradicional de baja rentabilidad, por una agricultura competitiva, mediante la organización de los pequeños agricultores en cadenas productivas, así como el reemplazo del sistema de riego tradicional por un sistema de riego tecnificado, y para lograr este objetivo, en coordinación con el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, se elaboró el Programa de Inversión: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA REGIÓN ICA – ETAPA I", con código SNIP PROG-032-2008-SNIP y habiendo sido declarado viable el 06/10/2008.

Para iniciar su ejecución en el presente año, en coordinación con los especialistas del PSI, se elaboró el Plan de Trabajo, el cual fue presentado a los funcionarios del Gobierno Regional el 23/03/2009, y se está a la espera del financiamiento correspondiente.

La Inversión total del programa es de S/. 5'813,700.00 para sus tres componentes: a) Sensibilización y difusión del PRT; b) Ejecución del PRT; c) Capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado. En el presente año se ha previsto ejecutar S/. 2'841,257.00.

La modalidad de ejecución es mediante concurso público, para lo cual los agricultores organizados deben presentar los estudios a nivel de perfil y expediente técnico, para la evaluación y calificación correspondiente. El incentivo financiero tiene carácter no reembolsable y cubre hasta el 50% de la inversión total del proyecto de riego,

debiendo los agricultores asegurar la contrapartida (50%) mediante recursos propios o el compromiso de financiamiento por parte de alguna entidad: COFIDE, AGROBANCO, Cajas Rurales, Cajas Municipales o Banca Privada. Además para asegurar la sostenibilidad de los proyectos financiados, se exige como parte del perfil técnico, la elaboración y sustentación de un Plan de Negocios para la Cadena Productiva.

17. Se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el cofinanciamiento y ejecución de la obras en el marco del FORSUR. El convenio tiene por objeto señalar las bases de cooperación interinstitucional entre las partes, orientadas a rehabilitar la infraestructura de riego dañada por el sismo del 15/08/2007, y lograr la ejecución de las obras comprendidas en el Acuerdo de Directorio Nº 059-09-2008-D-FORSUR y en la Resolución Ministerial Nº 764-2008-AG.

La ejecución de estas obras son de suma necesidad para los agricultores del Valle de Ica, especialmente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego La Achirana, que han sido los directos perjudicados al ver colapsadas sus infraestructuras de riego, disminuyendo sus capacidades de captación y conducción, situación que afecta directamente sus niveles de producción, productividad y por ende sus ingresos familiares.

Las obras que comprende el presente Convenio son:
- Reconstrucción del Canal La Achirana, subsector I y V.
- Reconstrucción Bocatoma La Achirana.

Se está en proceso de elaboración de los Expedientes Técnicos de los demás proyectos comprendidos en el Acuerdo de Directorio Nº 059 y 060-09-2008-D-FORSUR, que fueron materia de transferencia presupuestal

18. En coordinación con la Dirección Regional de la Producción y otras instituciones, se elaboró el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades que se ha programado para la celebración del Día Nacional del Seviche en la Región Ica, a desarrollarse el 28 de Junio, para lo cual se están llevando a cabo reuniones de coordinación con las instituciones involucradas para conformar una Comisión que se encargue de la organización de dicha festividad. Para dicha celebración se ha programado las siguientes actividades:

- Conformar la Comisión Regional Multisectorial
- Reconocimiento de la Comisión mediante Resolución Directoral
- Elaborar el Programa de Actividades a desarrollarse
- Elaboración de Afiche y/ó Tríptico alusivo a la Festividad
- Difusión de Spots radiales y televisivos
- Conferencia Magistral del Seviche
- Charlas Radiales y televisivas - Canal 15 – Radio Programas
- Concurso Escolar de Dibujo y Pintura sobre el Seviche
- Concurso Regional del Seviche por provincias que incluya los desembarcaderos de San Andrés, Pisco y Tambo de Mora.

El Título del mejor Seviche se realizará el día central en el distrito de San Andrés, confluyendo con las actividades que se desarrolla en la fecha en el DPA "José Olaya" de San Andrés, donde se otorgarán premios a los tres primeros puestos.